



Política de Compliance de **Grupo Supervielle S.A**

22 de diciembre de 2017

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	MISIÓN Y CULTURA DE INTEGRIDAD	3
3.	GOBIERNO.....	3
4.	APLICACIÓN	4
5.	PROGRAMA DE COMPLIANCE	4
6.	RIESGOS MITIGADOS POR COMPLIANCE.....	4
	• Riesgo de incumplimiento regulatorio y de mejores prácticas.....	4
	• Riesgo de Conducta	5
	• Riesgo Reputacional	5
7.	LÍNEA ÉTICA & VALORES.....	5

1. INTRODUCCIÓN

La función de Compliance es relevante a nivel local y global en virtud de la expectativa de clientes y reguladores de que los intermediarios financieros desarrollen sus actividades dentro de marcos normativos aplicables y en línea con las mejores prácticas locales e internacionales en la materia.

La responsabilidad de la Gerencia de Compliance será analizar, profundizar y

formalizar los procedimientos aplicables a los riesgos que deba mitigar y advertir al Directorio sobre posibles incumplimientos a temas de su incumbencia. Fomentará el establecimiento de sistemas y procedimientos adecuados que garanticen la transparencia de las actuaciones que se llevan a cabo en el ámbito de las compañías, potenciando la formación, como pilar básico para el desarrollo de cualquier iniciativa.

2. MISIÓN Y CULTURA DE INTEGRIDAD

Será misión de la Gerencia de Compliance propiciar una cultura de integridad, promover las mejores prácticas aplicables al sector financiero y garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable bajo su alcance, con el fin de evitar sanciones regulatorias a la sociedad y a su directivos, pérdidas materiales y riesgo en la reputación del Grupo Supervielle.

Grupo Supervielle promueve una verdadera cultura de la integridad. Todos los colaboradores de Grupo Supervielle deberán actuar haciendo lo correcto, teniendo en cuenta los siguientes principios:

- Tolerancia cero en prácticas corruptas.
- Correcta actuación en los mercados en los que Grupo Supervielle está presente.
- Evitar mala ventas o ventas de productos no acordes a la necesidad de nuestros clientes.
- Implementación de políticas que velen por la sustentabilidad del negocio, generando un impacto positivo en temas de gobierno, responsabilidad social y protección del medioambiente.
- Gestión adecuada de los riesgos inherentes a Compliance con el objeto de mitigar riesgos reputacionales que puedan afectar a Grupo Supervielle y a sus colaboradores.

La Gerencia de Compliance actuará como segunda línea de defensa de las distintas compañías.

3. GOBIERNO

El Directorio de Grupo Supervielle será el órgano encargado de revisar y modificar esta política con las recomendaciones del Comité de Ética, Compliance y Gobierno Corporativo.

La Gerencia de Compliance tendrá a su cargo la ejecución de esta política.

4. APLICACIÓN

La presente política se aplica a Grupo Supervielle y a sus empresas vinculadas y la referencia a Grupo Supervielle en este documento incluirá a cada una de sus empresas vinculadas. Su incumplimiento podrá implicar sanciones laborales.

5. PROGRAMA DE COMPLIANCE

El Programa tiene los siguientes pilares:

- Alcance y Mandato.
- Políticas y Procedimientos.
- Governance adecuado.
- Mapa de Riesgos.
- Controles.
- Capacitaciones.
- Auditoría / Evaluación anual del programa.

El mapa de riesgos de Compliance deberá ser informado y aprobado en el Comité de Riesgos Integrales.

Compliance tendrá acceso a toda la información que considere necesaria para desarrollar su tarea de control.

6. RIESGOS MITIGADOS POR COMPLIANCE

Compliance debe asegurar a Grupo Supervielle la gestión y mitigación de los riesgos que se mencionan a continuación constituyéndose como primera línea de defensa en determinados temas y como segunda línea de defensa en otros.

- **Riesgo de incumplimiento regulatorio y de mejores prácticas**

Este riesgo es el que asumen las compañías al incumplir con la normativa aplicable, tanto leyes y regulaciones como códigos de conducta internos y buenas prácticas.

La Gerencia de Compliance será la encargada de recibir y encauzar la implementación de la normativa, bajo su alcance, que afecte a las distintas compañías. Compliance liderará la implementación de todas las políticas en esta materia junto con el área vinculada al tema.

Compliance será el encargado de llevar adelante la relación con la Comisión Nacional de Valores en temas vinculados a la Protección del Inversor.

- **Riesgo de Conducta**

Es el riesgo en que puede incurrir Grupo Supervielle por la actuación de sus empleados en desmedro de clientes o del mercado. La mala venta es el foco principal de este riesgo. Para evitar este riesgo se debe tener en cuenta el proceso de aprobación de productos con el fin de que los mismos estén bien diseñados, bien vendidos y sean adecuados para los clientes a los cuales se les ofrece. A tal fin participará de procesos de la aprobación y seguimiento de productos y servicios.

Adicionalmente deberá estar informado de quejas y reclamos, sumarios y procedimientos de reguladores, denuncias en Defensa del Consumidor, juicios y demandas Colectivas.

- **Riesgo Reputacional**

Es el riesgo asociado a los cambios de percepción de Grupo Supervielle o de las marcas que lo integran por parte de los grupos de interés (clientes, accionistas, empleados, etc.).

La Gerencia de Compliance tendrá a su cargo el control de políticas relacionadas al riesgo reputacional, definidas por el Comité de Ética, Compliance y Gobierno Corporativo como: (i) programas anticorrupción, (ii) política de donaciones, (iii) política de relación con partidos políticos y gobiernos y (iv) política de tercera edad y participará en la ejecución de las políticas socioambientales definidas por el Comité de Riesgos Integrales.

7. LÍNEA ÉTICA & VALORES

Cualquier incumplimiento de las Políticas implementadas por la Gerencia de Compliance podrá ser denunciado a la Línea Ética & Valores:

0800-777-7813

<https://eticagruposupervielle.lineaseticas.com/>

Usuario: Supervielle

Contraseña: Supervielle